

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A**

En la ciudad de Quito D.M., a los 19 días del mes de mayo del 2015, siendo las 9h00, en la oficina principal y domicilio de la Compañía, ubicada en la calle General Francisco Salazar E11-115 y Av. 12 de Octubre, se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Medicina Prepagada Cruzblanca S.A.

Para el efecto se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación, mediante la siguiente lista de asistentes:

Accionista	Capital pagado (USD)	Porcentaje	Acciones	Votos
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP	2.277.600	99,996%	22.776	22.776
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO	100	0,004%	1	1
TOTAL	2.277.700	100,00%	22.777	22.777

Se deja constancia que los accionistas SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP se encuentra debidamente representada por Dr. Pablo Augusto Alfonso Carrillo, de conformidad con la carta poder otorgada por el representante legal de la aludida compañía, documento que se incorpora al respectivo Libro Expediente de Actas; y, la accionista INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO, se encuentra debidamente representada por la Dra. Gloria Isabel Alonso Ramírez de conformidad con la carta poder otorgada por el representante legal de la aludida compañía, documento que se incorpora al respectivo Libro de Expediente de Actas. Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por decisión de los accionistas, actúa como Presidente de la Junta, Dr. Pablo Augusto Alfonso Carrillo, y como Secretario Ad-Hoc al Dr. Adrián Herrera Villena. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 14, publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, esta sesión fue grabada en soporte magnético mismo que ha sido incorporado al respectivo expediente.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por



unanimidad que esta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y aprobar los estados financieros (cuentas del balance general anual y estado de resultados) correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014.
4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2014.
6. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015.
7. Varios.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, razón por la cual, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.-

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En el informe de la Gerente General, se hace constar una indicación general de los resultados económicos alcanzados en el ejercicio fiscal 2014, los cuales fueron positivos para los intereses de los accionistas; así como otros logros operacionales conseguidos durante el período permitiendo que la Compañía se mantenga como referente de medicina prepagada dentro del mercado ecuatoriano.

Luego del análisis y deliberación respectivas, el Presidente mociona que se apruebe el informe presentado. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los



QUITO

OFICINA ADMINISTRATIVA- Carr. Cacha (11.115) , Av. 11 de Octubre
TEL: 2566 445 - CRUZBLANCA (1999 279 921)

CENTRO MÉDICO EL RETIRO Av. 6 de Diciembre 2836 y República - QUITO - 1201034

CLINICA CRUZBLANCA- General Carrera 513 25 y Fermín de Aguirre - P.O. 2020 177

CENTRO MÉDICO LOS CHILLOS- Calle San Juan de Dios y Calle de la Piedad

SUVAQUE

Av. Vencedores (Cruce) 279 884 - E. Suvaque - P.O. 1901034
Teléfono: 199 239 1120

**SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS**

Av. La Libertad 13 entre Liberty / Avenida de la Libertad
Cruce de la Libertad - P.O. 2761035

accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente el Informe de la Gerente General, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

2. Conocer y aprobar los estados financieros (cuentas del balance general anual y estado de resultados) correspondientes al ejercicio económico 2014.-

Toma la palabra del Presidente de Junta y consulta a los accionistas si es que tienen alguna observación a los estados financieros presentados en documentos adjuntos y que forman parte integrante de la presente Acta.

La doctora Esther Serrano Mantilla, en su calidad de Gerente General, da lectura y presenta para consideración de la Junta los estados financieros de la Compañía, resaltando lo siguiente:

ACTIVOS.-

Al 31 de diciembre del 2014 la compañía presenta un total de activos por valor de US\$20.985.527. El 2.8% corresponde a activos corrientes (Efectivo, Inventario y Cuentas por Cobrar); el 97.2% restante, corresponde principalmente a Propiedades de Inversión (Clínica Juan Luis Londoño), Activos Fijos (Inmueble "El Retiro", Clínica Cruz Blanca Quito, Equipo Médico-Científico, Equipo de Computación, Muebles de Oficina y Equipo Electrónico). Resulta pertinente mencionar que la empresa mantiene un saldo de inversiones en acciones por un monto de US\$114.060 en Coopseguros del Ecuador Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., los cuales están provisionados por el 100% de su valor, por encontrarse la empresa actualmente intervenida por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Bancos.

PASIVOS.-

El Pasivo total de Cruz Blanca al 31 de diciembre del año 2014 asciende a US\$13,017.573, lo que representa el 62.03% del total de los Activos. Este pasivo corresponde principalmente a las deudas mantenidas con Progressa por valor de \$9,630.719 y Saludcoop por valor de US\$1,389.101 obligaciones contraídas para la adquisición de la Clínica Juan Luis Londoño de la ciudad de Medellín (Colombia); el saldo restante corresponde a pasivos a corto plazo relacionados con la operación del negocio.

PATRIMONIO.-

El Patrimonio de la Compañía, es bastante sólido, ya que cuenta con un capital social de US\$2,277.700 siendo este el 10.85% del total de los activos, sin embargo al considerar el total de las cuentas patrimoniales incluyendo reserva legal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, el patrimonio total asciende a US\$7,967.954 representando el 37.97% del total de los activos.



RESULTADOS.-

El año 2014 fue provechoso para Cruz Blanca pues se obtuvo un resultado positivo al final del ejercicio. Nuestros ingresos operacionales ascendieron a US \$ 13'867.418 y los no operacionales a US \$ 4'120.060; mientras que los gastos operacionales fueron de US \$ 12'081.940 y los no operacionales US \$ 3'958.415. Dejando una utilidad bruta de US \$ 1'947.124 que representa una utilidad del 14% en relación a los ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2014.

Luego de la respectiva participación de trabajadores en las utilidades (15%, US \$ 292.069), pago del Impuesto a las Renta (US \$ 597.658) y reserva legal (US \$ 105.740), quedó un total de US \$ 951.656 disponible para los accionistas.

Luego de un detenido análisis y deliberaciones respectivas, el Presidente mociona que se aprueben los estados financieros, esto es el balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de resultados y demás indicadores financieros expuestos con todos sus anexos. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción sin votos en contra, blancos o abstenciones.

3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014.

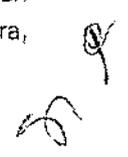
La Presidencia pregunta a los accionistas respecto a si tienen alguna observación, duda o reflexión al informe emitido por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez leído el informe, en el cuál se concluye que los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el Presidente mociona que se aprueben en todas sus partes y se dispone anexarlo al respectivo expediente. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.-

Se da lectura de la parte pertinente del informe del Comisario, Ing. Santiago Torres, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez leído el informe, el Presidente mociona que se apruebe sin observaciones. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.



QUITO

OFICINA ADMINISTRATIVA: Cnel. S. Andrade 1111 y Av. 12 de Octubre
PBX 2556 445 - CRUZBLANCA (1999) 278 4351

CENTRO MÉDICO EL RETIRO: Av. 6 de Diciembre 1930 y Alameda 1211 - PBX 3218 701

CLÍNICA CRUZBLANCA: Quito - Av. 12 de Octubre 1215 - PBX 2556 1172

CENTRO MÉDICO LOS CHILLOS: Calle San Juan de Dios - Calle de los Chillos

GUAYAQUIL

Av. Vesp. Cruz Blanca 1111 y 11 de Agosto, P.O. Box 100000
Telf: 043 236 125

**SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS**

Tel. 07 2661 1111 entre Coficos y Zorros frente a Ulgantec
C/ A. Bro. de Fomento) - PBX 2761 035

De igual forma, luego de varias deliberaciones y análisis de lo presentado el Presidente mociona autorizar a la Gerencia General la venta de la Clínica Juan Luis Londoño, para lo cual esta contactará diferentes firmas con el fin de adelantar el proceso de venta de este bien inmueble. Así como la revisión de la situación tributaria de Cruzblanca en Colombia para lo cual autoriza a la Gerencia General la contratación de una persona natural o jurídica experta en el tema. El Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

7.2. Elección de Gerente General y Presidente de la Compañía.

Se expone a la Junta General de Accionistas de la Compañía la necesidad de nombrar a sus administradores de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social. El Presidente toma la palabra y mociona reelegir en el cargo de Presidente de la Compañía Medicina Prepagada Cruzblanca a Dr. Guillermo Enrique Grosso Sandoval por el periodo estatutario de dos (2) años; y, reelegir a la Dra. Esther Serrano Mantilla, como Gerente General de la Compañía Medicina Prepagada CruzBlanca por el periodo estatutario de dos (2) años. Además la Junta General resuelve unánimemente fijar el monto de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'.000.00) como monto máximo por el cual esta puede contratar.

El Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

Se autoriza a la Dra. Esther Serrano Mantilla, Gerente General; y al Dr. Adrián Herrera Villena, asesor jurídico, para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione los nombramientos de Gerente General y Presidente de la Compañía.

7.3. Resciliación de la Reforma de Estatutos realizada el día 23 de enero de 2014, celebrada ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, Dra. Grace López Matuhura.

La Dra. Esther Serrano Mantilla, explica a los accionistas que con fecha 12 de abril del 2013, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A. decidió reformar su Estatuto Social, eliminando al Directorio como uno de los órganos de administración.

Según lo decidido por la Junta General, se procedió a celebrar la Escritura Pública de Reforma de Estatutos el 23 de enero de 2014, ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, Dra. Grace López Matuhura. El referido acto, por su antigüedad contiene una serie de referencias a la Ley de Compañías que están erradas, debido a sus últimas reformas, por lo cual sugiere que se deje sin efecto dicha reforma tal como está planteada y, por lo tanto, se proceda con la resciliación la escritura pública mencionada.



QUITO

OFICINA ADMINISTRATIVA: Gral. Salazar E11 1x3 y Av. 23 de Octubre
PBR: 2556 445 - CRUZBLANCA (FONO) 278 0261
CENTRO MEDICO EL KETIRO: Av. 6 de Diciembre 2036 vallas blancas - PBR: 1x30 944
CLINICA CRUZBLANCA: Quito Av. Libre E11 25 y Federico Ayala - PBR: 2331 122
CENTRO MEDICO LOS CHILLOS: Calle San Juan de Dios - Estación Los Pinos

GUAYAQUIL

Av. 9 de Octubre y Avenida P. 108 calle 1ra, edificio de
comercio - PBR: 487 09 5122

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

C. Barón N° 11 entre Emilio y Zayas (calle de Ingenieros)
Dr. Bro. de Femenías - PBR: 2767 025

Una vez que es puesta a consideración a la Junta la mencionada moción, deciden aprobar el presente punto del orden del día y resuelven por unanimidad dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en el numeral 10 del Acta de 12 de abril del 2013 y, por lo tanto, se proceda con la resciliación de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos el 23 de enero de 2014, ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, Dra. Grace López Matuhura. El Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

Se deja constancia que los demás puntos resueltos en Junta General el 12 de abril de 2013 quedan vigentes.

7.4. Conocimiento del Informe presentado por la Gerencia General respecto de Coopseguros.

La Presidencia pone a consideración de los accionistas el informe presentado por Gerencia General sobre el tema y, en este sentido, se da por conocido este punto.

7.5. Reforma integral y codificación del Estatuto Social de la Compañía en relación a la eliminación del Directorio de la Compañía, referencias legales y últimas reformas del ámbito societario.

La Dra. Esther Serrano Mantilla resume y expone las diferentes oportunidades en que el Estatuto Social de la Compañía ha sido reformado:

1. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el día 21 de diciembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de enero del 2002, se constituyó la compañía SALUDCOOP S.A., con un capital social de doscientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 212.000) y un capital autorizado de cuatrocientos veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 424.000).
2. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día 14 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de abril del mismo año, SALUDCOOP S.A., aumentó su capital suscrito en la suma de un millón ciento setenta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'170.200), esto es hasta alcanzar la suma de un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'382,200).
3. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día 9 de abril de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de agosto de 2007, SALUDCOOP S.A., aumentó su capital suscrito en la suma de quinientos cuarenta y dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 542.700), esto es hasta alcanzar la suma de un millón novecientos veinticuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'924.900) y su capital

QUITO

OFICINA ADMINISTRATIVA - Calle Salazar #1111 y Av. 12 de Octubre
P.O. Box 2556 445 - CRUZBLANCA (Telf: 02 278 9251)

CENTRO MÉDICO EL RETIRO, Av. 6 de Diciembre 2875 y Aljibes - Telf: 02 278 9251

CLÍNICA CRUZBLANCA - Quito - Libre #1935 y Fernando Añaz - Telf: 02 2581 112

CENTRO MÉDICO LOS CHILLOS - Calle San Juan de Dios y Calle de los Baños

GUAYAQUIL

Av. 10 de Agosto y Avenida 7 de Agosto, Tercer Sector
Telf: 09 940 112

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Calle Bolívar #11 entre Cañitas y Zorros (frente a Urgencia)
Univ. Dto. de Lomaquí - P.O. Box 2769 035

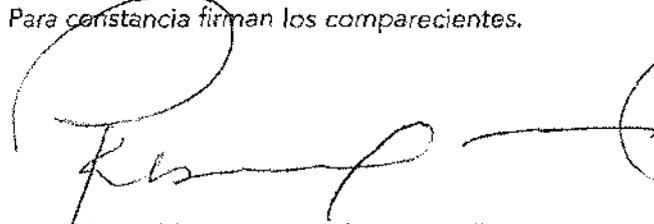
7.6. Due diligence para la transformación a Compañía de Seguros.

La Presidencia mociona a los accionistas que se autorice a la Gerencia General la contratación de un due diligence de compañías aseguradoras en el Ecuador, a través de una firma experta en el tema, para que analice la posibilidad de que Cruzblanca Medicina Prepagada S.A. se transforme, fusione o adquiera una compañías de seguros.

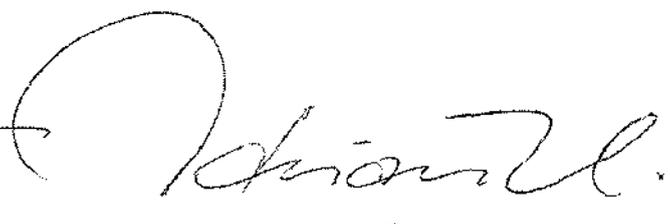
El Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

Siendo las 13H30, sin existir otro punto que tratar, se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Se deja constancia que en ninguno de los puntos tratados votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores respecto de los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Para constancia firman los comparecientes.



Dr. Pablo Augusto Alfonso Carrillo
PRESIDENTE



Ab. Adrián Herrera Villena
SECRETARIO

LOS ACCIONISTAS



Dr. Pablo Augusto Alfonso Carrillo
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE
SALUD ORGANISMO COOPERATIVO,
SALUDCOOP



Dra. Gloria Isabel Alonso Ramirez
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL
COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO

5